Concordia, 23 de mayo de 2025.

Sres. Empresa
OFERENTES

CIRCULAR Nº 1.- CON CONSULTA
Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2025

CONSTRUCCION COMEDOR EPNM N°150-EL LIMONAR-AGROTECNICA
COLONIA LA ARGENTINA-DPTO. FEDERACIÓN-PROV. DE ENTRE RÍOS"

De mi consideración:

A través de la presente se procede a realizar aclaraciones respecto a la obra de referencia, dada la consulta realizada por una oferente.

La consulta es la siguiente:

"Solicitamos aclaración con relación al ítem 6.3 de la obra de referencia. En la planilla de cotización, la unidad del ítem es "m^3" y en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en el párrafo relativo a la medición y forma de pago se expresa que se pagará en "m^2"

Solicitamos aclaración sobre este punto para poder realizar una correcta cotización. "

En base a esta consulta se procede a informar, que se debe tomar como unidad válida para la cotización del Ítem, la que corresponde a la planilla de cotización "**m^3**".

Y se corrige en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares la medición y forma de pago del a "**m^3**"

Sin más, saludo a Ustedes muy atentamente.

Ing. Civil Gerardo Sasso
Jefe Dpto. Proyectos
C.A.F.E.S.G.